REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Gloria - Cesar

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. La Gloria Cesar, nueve (9) de febrero de dos mil veintidos (2.022).

Acción de Tutela instaurada por SHAJIRA ESTHER TAPIAS PINTO contra EXTRACTORA LA GLORIA S.A y la vinculada ENLACE EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. . Rad. 20383 4089 001 2022 00001 00

En escrito que antecede la accionante SHAJIRA ESTHER TAPIAS PINTO presentó oportunamente impugnación contra el fallo de tutela proferido por este despacho el 25 de enero del presente año, dentro de la acción de tutela de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, articulo 31 se concede el recurso de impugnación, por lo que se ordena remitir la actuación a los Juzgados Promiscuos del Circuito de Aguachica (reparto) para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria Cesar